COMUNICADO

CONVOCATORIA DE DONACIÓN DE BIENES MUEBLES

Se comunica a las **asociaciones sin fines de lucro** el ofrecimiento de donación de **336 bienes muebles dados de baja por mantenimiento o reparación onerosa y 81 bienes en condición de sobrantes**, conforme a la R.A. N° 000095-2026-UAF-GAD-CSJLA-PJ (15/04/2026).

Los bienes se encuentran en el Archivo Central, Parque Industrial – Urb. La Pradera, Pimentel – Chiclayo.

Las entidades interesadas deberán presentar solicitud dirigida a la Gerencia de Administración Distrital, adjuntando:

- Solicitud de donación debidamente sustentada.
- Copia del Documento de Identidad del representante legal.
- Informe sustentando la necesidad de uso de los bienes muebles y los beneficios que reportará al Estado
- Documentación que sustente la Inscripción de su entidad en el Registro de Entidades Preceptoras de Donaciones correspondiente.
- Certificado de vigencia de poder expedido por la SUNARP u Oficina Registral

Presentación:

- **Virtual**: GAD_CSJLA@pj.gob.pe en horario de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00.
- **Presencial**: Calle San José N° 1070, Chiclayo en horario de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00.

(Mayor información y cronograma: escanear código QR)

Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, siendo el traslado por cuenta del donatario.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL – CSJ LAMBAYEQUE

Chiclayo, 28 de abril de 2026